



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

13415

*Ejecución de títulos judiciales 0000024/2013*

D/D<sup>a</sup> PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

**HAGO SABER:** Que en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000024 /2013 seguido a instancia de LIS DIANA FERREIRA contra la entidad mercantil TIMIMUM SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.S<sup>a</sup> **Auto** de fecha **02/07/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

**“Dispongo:** Despachar orden general de ejecución sentencia 374/12 a favor de la parte ejecutante, LIS DIANA FERREIRA, frente a TIMIMUM SL, parte ejecutada, por importe de 550 euros en concepto de principal, más otros 110 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil TIMIMUM SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 02 de julio de 2013.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

